



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

ADENDA No. 3- CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022

Que el día 14 de octubre de 2021 se expidió la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**.

Que el día 25 de octubre de 2021 se expidió la Adenda No.1 de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**

Que el día 9 de noviembre de 2021 se expidió la Adenda No. 2 de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**.

Que revisadas las condiciones de oferta del programa de Administración Pública Territorial y los distintos criterios y condiciones de calidad en la Dirección Territorial de Huila, y conforme con la reglamentación académica establecida, en especial, el Acuerdo 001 de 2018 – Régimen Académico y el Acuerdo 002 de 2018 modificado por el Acuerdo 002 de 2020 – Reglamento Estudiantil Único, se expide la presente Adenda No. 3 de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022**, la cual adiciona una cohorte a la oferta académica del Programa de Administración Pública Territorial, APT, así:

1. Adicionar al literal a, del numeral 3.2 la siguiente cohorte del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial, APT, en la Sede Territorial de Huila para el periodo 2022-I, como se informa a continuación:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	LUGAR DE DESARROLLO	HORARIO
Huila - Caquetá - Putumayo	Municipio Florencia	Viernes de 6:00pm a 10:00pm; Sábados de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm y Domingo de 8:00am a 12:00m

Nota: Los horarios podrán ser modificados, según el cumplimiento de las condiciones de calidad para el desarrollo del programa en cada lugar.

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificados de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022** por la presente, conservan su vigencia y alcance.

La presente adenda se expide a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

JAIRO ELÍAS RINCÓN PACHÓN
Subdirector Nacional Académico